fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 3 de enero de 2005.–José Luis Alegre Martín, Administrador único Baizare, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Amparo González Domínguez, Eleval, Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima, Administrador único Eleval Restauración, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal.–3.205. y 3.ª 7-2-2005

# GESTIÓN DE DERECHOS AUDIOVISUALES Y DEPORTIVOS, S. A.

Unipersonal (Sociedad cedente)

SOGECABLE, S. A. (Sociedad cesionaria)

Disolución por cesión global de Activo y Pasivo

El accionista único Sogecable, S.A., ejerciendo las competencias de la Junta General de la Sociedad, acordó el día 3 de enero de 2005, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura del período de liquidación y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos a su accionista único, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Tres Cantos (Madrid), 27 de enero de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Dago Elorza.–3.720. 1.ª 7-2-2005

## GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los accionistas de esta mercantil a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de marzo de 2005, a las once horas, en Valencia, avenida Barón de Cárcer, 37, segunda planta (en los locales de la Federación Valenciana de Empresarios de la Construcción) y en segunda convocatoria, el día 10 de marzo de 2005, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2003 y el 30 de septiembre de 2004, así como la gestión del Consejo durante el mismo período y aplicación de resultados.

Segundo.-Informe de la situación actual de la Sociedad.

Tercero.—Elección y designación de las personas y el número en que habrán de ocupar los puestos del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anóni-

mas, a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios

Valencia, 20 de enero de 2005.—Presidente del Consejo de Administración «Áridos y Excavaciones Miguel Pérez Antón, Sociedad Limitada», pp., Miguel Pérez Antón.—3.159.

# GRUP DE DISTRIBUCIO COSTA BRAVA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la compañía, para el próximo día 10 de marzo de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.-Ratificación en la constitución en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, así como de la configuración del orden del día y nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.-Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2004.

Tercero.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2004.

Cuarto.-Examen y censura de la gestión social.

Quinto.—Retribución del órgano de administración. Sexto.—Reducción de capital social mediante amortización de acciones propias y consecuente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y de los Auditores de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sils (Girona), 24 de enero de 2005.—Don Carlos Pujol Medina, en nombre y representación de la sociedad «Distribuidora del Bages, Sociedad Anónima», Presidente del Consejo de Administración.—3.964.

# HIDROELÉCTRICA DEL TRASVASE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 25 de febrero de 2005, a las 9:00 horas, en el domicilio social, Calle Pedro i Pons 9-11, 3.°, Barcelona, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 26 de febrero de 2005, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por la Administración de la Compañía durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Barcelona, 1 de febrero de 2005.—Secretario no-consejero del Consejo de Administración, firmado Álvaro Klecker Alonso de Celada.—3.712.

#### IMPRESIONES DE CATALUÑA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión del Consejo de Administración de la sociedad, se acuerda convocar Junta General Extraordinaria, a celebrar el próximo día 22 de febrero de 2005 a las 12:00 horas en el domicilio social en primera convocatoria, y a la misma hora y el mismo lugar del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales en relación a la estructura y/o régimen del órgano de Administración.

Segundo.-Cese y nombramiento de Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.-Delegación de facultades para la ejecución de lo acordado.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 144.3 de la LSA se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en su caso, el informe de los administradores, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Barcelona, 3 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Sánchez Abia.—4.288.

#### IMPRIMASE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 216/2004Ejecución 158/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos-a instancia de Jesús Parra Ríos, contra Imprimase, S. L. sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 18-1-2005 por la que se declara al ejecutado Imprimase, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.589,23 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil,

Madrid, 18 de enero de 2005.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—3.240.

# INVERSIONES PATRIMONIALES Y FINANCIERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

# INMOBILIARIA CLOSC, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de accionistas celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 17 de enero de 2005, con carácter universal, adoptaron válidamente, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción, que se lleva a cabo mediante la absorción de Inmobiliaria Closc, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Inversiones Patrimoniales y Financieras, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La fusión no implica aumento de capital por parte de la sociedad absorbente al ser ésta titular del cien por cien del capital social de la absorbida.

Los accionistas, acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades participantes en la fusión podrán solicitar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las sociedades que participan en la fusión a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 17 de enero de 2005.–El Administrador único de Inversiones Patrimoniales y Financieras, Sociedad Anónima Don Tomás Paz Torras. El Administrador único de Inmobiliaria Closc, Sociedad Anónima Unipersonal, Don Tomás Paz Torras.–3.445.

1.a 7-2-2005

#### INVERSIONES PHYSIS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

# YOSHINOBU, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 31 de enero de 2005, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Yoshinobu, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), cuyo patrimonio se transmite en bloque a Inversiones Physis, Sociedad Limitada.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca y Alicante. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, a 31 de enero de 2005.—Los Administradores, don José Carlos Paz Figueroa y doña Ana María Paz Brown.—3.820. y 3.ª 7-2-2005

#### JOAQUÍN GARRIDO PASTOR

Declaración de insolvencia

D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 71/03 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Begoña Sainz Díaz contra la empresa Joaquín Garrido Pastor sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Joaquín Garrido Pastor a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 69904,00 euros de principal que adeuda a D.º Begoña Sainz Díaz.

Madrid a veinte de enero de 2005.–D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial.–3.258.

#### M.G.N. TRANSFORMACIONES DEL CAUCHO, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «M.G.N. TRansformaciones del Caucho, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en calle Calvario s/n, 28864 Ajalvir (Madrid), el día 24 de Febrero del 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 25 de Febrero del 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Dimisión del actual Administrador Único. Segundo.-Nombramiento del nuevo Administrador Único.

Tercero.—Limitación de facultades del Administrador Único para enajenar, gravar y alquilar inmuebles, así como la de adquirir acciones a nombre de la Sociedad sin aprobación previa de la Junta General de Accionistas. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 129 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.-Řuegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Sexto.—Autorización al Administrador Único para la subsanación y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los decumentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de febrero de 2005.—El Administrador Único, don Joaquín Navarro.—4.258.

#### MANUEL ABAD, S. L.

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 181/03 C, a instancia de don Ignacio Casanova Porcar, contra Manuel Abad, S.L., en la que el día 11.1.05 se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado Manuel Abad, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 57.253,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, a 11 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial.—3.304.

### NAVES INDUSTRIALES TOLEDO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Toledo y en su calle Méjico, número 10, el día 2 de marzo de 2005 a las 10,30 horas en primera convocatoria y en su caso el siguiente día 3 de marzo de 2005 en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 8 de los estatutos sociales referente a las cláusulas limitativas de la transmisión de acciones .

Segundo.—Modificación del artículo 19 letra C) de los estatutos sociales referente a las reuniones y acuerdos del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con la ley de sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Toledo, 31 de enero de 2005.—José Luis Álvarez Cepeda, Presidente del Consejo de Administración.—4.364.

# NUEVAS TECNOLOGÍAS COMPLEMENTARIAS, S. L.

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 215/04 C, a instancia de don Juan García Übeda, contra Nuevas Tecnologías Complementarias, S.L., en la que el día 22.12.04 se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado Nuevas Tecnologías Complementarias, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 3.863,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, a 22 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—3.312.

## ORGANIZACIÓN L.Y.P, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

# ORQUISA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales Universales de Organización L.Y.P., Sociedad Anónima (absorbente) y Orquisa, Sociedad Anónima (absorbida), celebradas en Madrid, el día 10 de Enero de 2005, han aprobado la fusión por absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. Al estar la sociedad absorbida íntegramente por la absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

A tenor del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de enero de 2005.—Por Organización L.Y.P, Sociedad Anónima, el Presidente, Don Lucio San Segundo González y el Secretario, Don Miguel San Segundo Escudero y por Orquisa, Sociedad Anónima, el Administrador Único, Don Lucio San Segundo González.—3.404.